

## **ASISTENCIA**

D. TOMÁS PRIETO BLANCO  
Dña. M<sup>a</sup> ÁNGELES ARMENDÁRIZ MEKJAVICH  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN  
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. VICENTE MONTES CALSO  
Dña. GLORIA RUIZ GARCÍA  
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **CINCO de JUNIO** de dos mil catorce, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **TOMÁS PRIETO BLANCO**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión D. Eduardo Valencia Larrañeta por motivos laborales.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.**

#### **2.1.- PROGRAMA DE PRIMAVERA 2014. FERIA DE ALIMENTACIÓN.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, la realización de una Feria de Alimentación con productos navarros dentro de las actividades de este Programa de Primavera. El presupuesto de la misma asciende a 1.500 €.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que el motivo de la convocatoria de esta Comisión era tratar el escrito de AVB sobre el incumplimiento del convenio por parte XXX, indicándole el representante del grupo municipal de AVB en la Comisión que, como no llegaron a ningún Acuerdo al respecto el Presidente de la Comisión lo retiró, aunque no se refleja nada en el Acta.

Por el Secretario de la Corporación, así como por la portavoz del grupo municipal de UPN, se recuerda que, cuando en la Comisión no se adopta dictamen alguno y el tema queda pendiente, es normal que no se recoja en el Acta que se lleva a Pleno.

El representante del grupo municipal de AVB en la Comisión indica que el Presidente se comprometió a remitir al XXX el escrito presentado por ellos (habiéndosele remitido el mismo al XXX) y en la siguiente Comisión ya habían contestado, aunque no están de acuerdo con alguno de los puntos de esa contestación.

Ante las indicaciones de que este asunto no está incluido en el Orden del Día, el portavoz del grupo municipal de NA/BAI propone que se incluya y que se adopte Acuerdo al respecto, interrogándole la portavoz del grupo municipal de UPN por los motivos por los que no se opusieron en la Comisión a que el Presidente retirara el tema de la misma, en lugar de querer hablar ahora del asunto.

Finalmente, el Sr. Alcalde indica que si se ha remitido el escrito del grupo AVB al Club y éste ha contestado, habrá que tratar dicho escrito en Comisión, dando por zanjado el tema.

## 2.2.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI CONTRA ACUERDO DE TRES DE ABRIL DE 2014 REFERENTE A MANTENER EL ACTUAL CONVENIO CON XXX.

No toman parte en la adopción del Acuerdo los representantes del grupo municipal de NA/BAI por ser parte interesada en el recurso.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión, obteniendo seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP) y dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto,

Visto el Recurso de Reposición interpuesto por Don José Manuel Menéndez González y Don Vicente Montes Calso, concejales del Ayuntamiento de Beriain por el grupo municipal de NA/BAI., contra el Acuerdo adoptado en Sesión de tres de abril de 2014, por medio de una Moción de Urgencia presentada por la Alcaldía que, según dice “propone mantener el actual convenio con XXX, por no ser ajustado a derecho en el procedimiento y resultar su contenido imposible”.

Vistos los fundamentos del Recurso, en los que alega:

- Que se introducen modificaciones, tales como el uso gratuito de las instalaciones por parte del XXX, que pueden contradecir las disposiciones de dicho convenio.
- Que no existe constancia de que la Comisión correspondiente haya dictaminado y el Pleno aprobado, la adjudicación de la gestión del fútbol al XXX, por lo que resulta improcedente el Acuerdo de mantenimiento del convenio hasta el final de la legislatura.
- Que lo lógico sería, una vez acordada la nueva adjudicación, especificando el tiempo de inicio y finalización de ésta, se proceda a la firma de un nuevo convenio en el que, tras establecer una vigencia clara, se recogieran todas las nuevas situaciones y propuestas planteadas en el proyecto.

Vista su solicitud final en la que, en base a los argumentos aportados indican que se retrotraiga el procedimiento hasta el momento en que se dictaminó el proyecto, se adopte

nuevo Acuerdo expreso de adjudicación de la gestión y se firme un nuevo convenio con XXX que resulte adjudicatario.

Visto el informe de Secretaría emitido al respecto en el que se considera:

- Que el uso gratuito de las instalaciones por parte del XXX, en nada contradicen las disposiciones del Convenio vigente de referencia, por los argumentos que se indican en el informe.
- Que sí existe una adjudicación de la gestión del fútbol (o la organización de la actividad del fútbol como se indica en el convenio) a un Club concreto y en una fecha determinada, con la aprobación del convenio a firmar y que no existe improcedencia alguna en el Acuerdo adoptado.
- Que no procede estimar el Recurso de Reposición presentado, por considerar que el acto contra el que se dirige el recurso de reposición interpuesto es un acto conforme a Derecho.

**SE ACUERDA:**

1º.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por Don José Manuel Menéndez González y Don Vicente Montes Calso, concejales del Ayuntamiento de Beriain por el grupo municipal de NA/BAI., contra el Acuerdo adoptado en Sesión de tres de abril de 2014, por medio de una Moción de Urgencia presentada por la Alcaldía que establece “Mantener el actual convenio con XXX hasta el final de esta legislatura y que el XXX, así como el equipo XXX, tengan, hasta esa fecha, un acceso gratuito a las instalaciones (Campo de Fútbol y Polideportivo) en condiciones de igualdad al resto de secciones deportivas y clubes de la localidad”.

2º.- Dar traslado del Acuerdo a los interesados, así como del Informe de Secretaría, ofreciéndoles el régimen de recursos oportunos.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere que conste que la postura de su grupo está basada en el informe técnico que existe al respecto.

La portavoz del grupo municipal de AVB en relación con este tema, interroga sobre desde cuándo tendría efecto el Acuerdo adoptado en referencia al uso gratuito de las instalaciones por parte del XXX, indicándose por parte del Secretario del Ayuntamiento que tendría efectos, en su opinión, a partir de la fecha en que se adoptó dicho Acuerdo. Por otro lado, interroga también sobre si se va a convocar Comisión para tratar el tema del escrito presentado por XXX, indicando el Sr. Alcalde que cuando esté el Presidente de la Comisión le instará para que la convoque.

### **3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, ofreciéndose las explicaciones oportunas ante las preguntas sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
----	------

73.-	CONTRATACIÓN PARA FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO DENEGANDO SUBVENCIÓN A XXX
74.-	FACTURAS Y PAGOS 2014
75.-	SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX
76.-	SOBRE LICENCIA PARA HABILITACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN PRESENTADA POR XXX
77.-	SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE CONTRAVENTANAS Y REPARACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN VIVIENDAS DE C/ XXX PRESENTADA POR XXX
78.-	SOBRE LICENCIA PARA CIERRE ACRISTALADO DE LA TERRAZA PRESENTADA POR XXX
79.-	FACTURAS Y PAGOS 2014
80.-	SOBRE PLAZOS PARA COBRO DEL "INCREMENTO DEL VALOR DEL TERRENO URBANO - PLUSVALÍA"
81.-	SOBRE PLAZOS PARA COBRO DE LA "CONTRIBUCIÓN RÚSTICA Y CONTRIBUCIÓN URBANA"
82.-	INICIACIÓN DE LA PIEZA SEPARADA DEL EXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO AFECTADO POR EL "PLAN ESPECIAL PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL EDIFICIO DE VIVIENDAS DE LA CALLE XXX DE BERIAIN"
83.-	RECURSO SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA INTERPUESTO POR XXX INFORME AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA
84.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE XXX
85.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE XXX
86.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE XXX
87.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE XXX
88.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LIVA XXX
89.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE XXX
90.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
91.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
92.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE XXX
93.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE XXX
94.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE XXX
95.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE XXX
96.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE XXX
97.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE XXX
98.-	SOBRE LICENCIA PARA CASETA DE BAR PRESENTADA POR XXX
99.-	SOBRE LICENCIA PARA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS PRESENTADA POR XXX
100.-	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A don XXX
101.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A LA LEY 22/2011, DE 28 DE JULIO
102.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX

**4.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPN REFERENTE A CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA RELATIVO A LAS ESCUELAS DE 0 á 3 AÑOS.**

Se somete a votación la urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto, se declara urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, y pasa a ser debatida.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que en este Ayuntamiento se está trabajando para la creación de una escuela de 0 á 3 años, debido a las necesidades existentes, siendo el problema no disponer todavía de un espacio al no saber aún si el local con el que se cuenta tiene las condiciones adecuadas para el servicio. Como hay que disponer de un local y esto va a llevar un tiempo, consideran que deben buscarse soluciones a este tema mientras se decide si se lleva a cabo o no definitivamente. Que tienen conocimiento de que el Ayuntamiento de Pamplona firmó un convenio con Ayuntamientos de la Comarca poniendo a disposición las infraestructuras de las guarderías de que disponen por vía de dicho convenio. Como se está redactando el de este año, se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

*“El Ayuntamiento de Beriain adquiere el compromiso de, en el momento que esté redactado el Convenio anual que prepara el Ayuntamiento de Pamplona para firmar con otros Ayuntamientos de la Comarca relativo a las Escuelas Municipales Infantiles de 0 á 3 años, reunirse para estudiarlo y ver la posibilidad de adherirse a dicho Convenio.”*

El Sr. Alcalde manifiesta que le parece bien que se adquiera el compromiso y se estudie el tema, pero le ofrece dudas viniendo del Ayuntamiento de Pamplona, considerando que tendrá interés en ello por la disminución de la demanda de niños para sus escuelas. Que sería distinto si fuera el Gobierno de Navarra quien ofreciera estos convenios.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere dejar bien claro que ellos apuestan porque en Beriain exista una Escuela de 0 á 3 años (recordándole los distintos portavoces que todos están por ello), indicando que el Gobierno de Navarra tiene adquirido el compromiso con este Ayuntamiento de Beriain de implantar una Escuela de 0 á 3 años desde el año 2009, esperando que el grupo municipal de UPN inste a su grupo en el Gobierno para que vea esta necesidad en Beriain y conceda las subvenciones oportunas. Quiere aprovechar, por otro lado, para hacer extensiva esta petición en el tema del Colegio Comarcal para que, una vez que se reflejen en el estudio informe que se está redactando a petición de la Comisión Parlamentaria las deficiencias detectadas en el Colegio, insten a su grupo a cumplir el compromiso de hacer un Colegio nuevo si esas son las conclusiones a las que llega el estudio mencionado.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicarle al portavoz de NA/BAI que ellos se dedican a buscar soluciones si las hay y hoy han traído una propuesta en un tema problemático, indicándole que no es el único que defiende el tema de la Escuela de 0 á 3 años, ni del Colegio, ni de la Educación, pero que pretenden que las cosas se hagan bien, no basándose en demagogias, y si hay que solicitar informes, se solicitan, pero que las cosas se hagan con arreglo a las normativas y con garantías, rogándole que no hable en nombre del grupo UPN y que si tiene el Acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Beriain y el Gobierno de Navarra donde se indique que en el año 2009 se haría una Escuela de 0 á 3 años en esta localidad, que lo traiga, contestando el portavoz de NA/BAI que traerá la documentación pertinente y que ya se verán las posiciones y voluntades de cada grupo.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere dejar claro que todos están de acuerdo en que lleve a cabo una Escuela de 0 á 3 años en Beriain.

Sometida a votación la propuesta de Acuerdo, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, adquirir el compromiso de, en el momento que esté redactado el Convenio anual que prepara el Ayuntamiento de Pamplona para firmar con otros Ayuntamientos de la Comarca relativo a las Escuelas Municipales Infantiles de 0 á 3 años, reunirse para estudiarlo y ver la posibilidad de adherirse a dicho Convenio.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **5.1.- SOBRE OBRAS EN TRASERA MIRAVALLS, REJILLA EN CALLE SAN MARTÍN, PARCELA, DISCULPA Y AMENAZA.**

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre las obras que se están llevando a cabo en la trasera de la calle Miravalles, quién las está haciendo y cuál es el presupuesto aproximado de las mismas, contestando el Sr. Alcalde que se está procediendo a la urbanización de la zona ante la demanda de los vecinos, que lo está ejecutando la empresa XXX y el presupuesto es de unos treinta mil euros.

El Sr. Ordóñez ruega que se repare la rejilla existente en la curva de la calle San Martín que se encuentra en mal estado, indicando el Sr. Alcalde que mandará arreglarla.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre el tema de la solicitud de compra de parcela presentada por XXX, sobre si está calificada como parcela sobrante, indicándose que la Comisión solicitó un informe al Arquitecto sobre la posible utilidad de la parcela en cuestión y que cuando se tenga el informe se volverá a llevar el tema a la Comisión por si considera oportuno iniciar un expediente de calificación de parcela sobrante.

El Sr. Ogayar indica que, dado que en el Pleno anterior negó que la Sra. Armendáriz le hubiera comentado un tema referente a un frigorífico para el Banco de alimentos y a la salida de dicho Pleno recordó que sí se lo había comentado, quiere dejar constancia pública de que la Sra. Armendáriz tenía razón.

Por otro lado, quiere dejar constancia de que en la última Comisión de Deporte celebrada se sintió amenazado por el Sr. Menéndez de NA/BAI.

### **5.2.- SOBRE REUNIÓN XXX, AMENAZA Y COMISIONES.**

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere interrogar sobre el Abogado de XXX, indicando el Sr. Alcalde que tiene intención de celebrar una reunión con el Abogado, y se está pensando si también con el Administrador Concursal, con el Consejo para dar información sobre la situación actual. El portavoz de NA/BAI ruega que la reunión se celebre con los dos (Abogado y Administrador) y que se convoque a toda la Corporación, contestando el Sr. Alcalde que el Administrador viene si quiere, no se le puede obligar, y que la reunión será con el Consejo. La portavoz de AVB manifiesta que quisiera que viniera también a la reunión el Administrador Concursal. El portavoz de NA/BAI reitera el

ruego de que se convoque a toda la Corporación, contestando nuevamente el Sr. Alcalde que se citará al Consejo.

Por otro lado, quiere interrogar al representante del grupo municipal de AVB en la Comisión de Deporte, cultura y Juventud, si considera que en algún momento amenazó al representante de UPN en la última Comisión celebrada, contestando el representante de AVB que a él no se lo pareció.

Finalmente ruega que se traten en Comisión las mociones que presentarán en breve.

### 5.3.- SOBRE DEFICIENCIAS EN PARQUES, JARDINES, ABONOS Y PERSONAL PISCINAS y LUCES POLIDEPORTIVO.

La portavoz del grupo municipal de AVB indica que vuelven a denunciar el mal estado de los parques, que están igual que tras la denuncia que hicieron en el anterior Pleno, que faltan columpios, maderas en algunos bancos, etc, contestando el Sr. Alcalde que cree que algunas de las deficiencias se corrigieron, pero que si no es así, mandará que se revisen.

Por otro lado, indica que el tema de los jardines está parecido al anterior, en muy mal estado, desconociendo si es por falta de personal o cuál es el motivo, contestando el Sr. Alcalde que, ahora con la contratación del personal del RIS, se empezará a trabajar este tema y se solucionará.

Interroga sobre el tema de los abonos de las Piscinas, sobre el motivo de que este año se haga a través del 012 y si existe la posibilidad de hacer los abonos presencialmente en las piscinas como otros años, indicándose que es por temas organizativos y de servicio y que, durante los fines de semana, se pueden hacer los abonos de forma presencial en las piscinas.

Por otro lado, interroga sobre la contratación de personal que efectúa la empresa que lleva la asistencia de las piscinas, si se le ha enviado listado de las personas que están inscritas en la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento, si se han puesto carteles para que los vecinos pudieran mandar su curriculum, si se han dirigido al Ayuntamiento para algo referente a la contratación, contestando el Sr. Alcalde que ha sido la empresa quien ha llevado el tema sin ninguna intervención por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Ayesa indica que han recibido varias quejas sobre las luces del Polideportivo que, al parecer, están más de la mitad fundidas, contestando el Sr. Alcalde que la reparación cuesta más de tres mil euros, ya que hay que traer una grúa y desmontar toda la red protectora, por lo que se debe esperar a que haya varias fundidas y que se intentará reparar.

### 5.4.- SOBRE CONVENIO DE FÚTBOL.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere hacer un ruego al grupo municipal de UPN en el sentido de que podían haber presentado otra moción de urgencia relativa al cumplimiento del convenio por parte del XXX y les ruega que, si para el próximo Pleno no ha habido una Comisión donde haya que posicionarse sobre el cumplimiento o no del convenio, presenten una moción de urgencia en ese sentido, contestándole la portavoz

del grupo municipal de UPN que no le diga a su grupo lo qué tiene que hacer y que no son ellos quienes deben decir si se cumple o no el convenio, sino los técnicos correspondientes y para ello habrá que pedir los informes que procedan.

Por el Sr. Alcalde se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos, queriendo dejar constancia la Sra. Armendáriz que no se le ha dado la palabra, no permitiéndosele intervenir.